

EXP-UNC: 0059516/2014

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, **08 AGO 2017**

VISTO:

El pedido formulado por el Director del Departamento de Economía y Finanzas, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público), al Sr. AGUSTIN DIAZ DNI N° 33621059 - ID: 2116;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

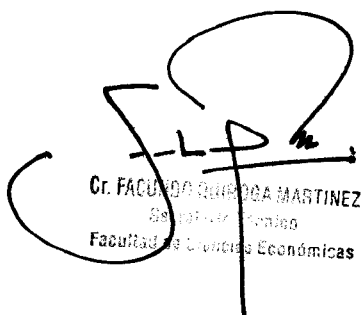
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con el Sr. DIAZ, AGUSTIN; según modelo que corre a fs. 69/70, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y al Departamento de Economía y Finanzas de esta Unidad Académica.

  
Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mster. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

**844**